

ACTA N° 013-2021/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 03 DE JUNIO DE 2021

Siendo las 2:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Eduardo Morales, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Melissa García Torres. Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello **Representación Estudiantil**, Srta. Maria Gracia Villena Velezmoro, Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado, Srta. Jamerccy Hylda V. Rodriguez Diaz, Sr. Juan Shigeki De la Cruz Yoshiura, Sr. Oscar Andres Espiritu Canchanya, Sr. Sebastian Gavino Anticona Paico **Directores Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS), Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG).

Inasistencia Justificada:; Mg.Sc. Diana Nolzco Cama; Dr. Edwin Baldeón Chamorro.

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 2:00 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 010-2021 del 6-5-2021

Votación: Aprobada por unanimidad.

- Acta N° 011-2021 del 20-5-2021

Votación: Aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

- La Decana informó sobre su participación en el Consejo Universitario del 21/05/2021 y del 27/05/2021.
- Informó sobre el informe de la Comisión Especial a cargo de la reprogramación de los semestres académicos 2021 y 2022 (I y II). Indicó que, gracias a la aprobación del informe, podemos tener las vacaciones en el mes de junio. Indicó que se tomó en cuenta el pedido de las facultades, Decanos, Directores de los Departamento, etc. Preciso que el informe de la reprogramación de los ciclos será enviado a todos los profesores. También que los ciclos tendrán una duración de 16 semanas para poder nivelarnos en el años 2022.
- La Decana informó que el Rector ha tenido reuniones con la SUNEDU quienes están muy vigilantes en relación con los Docentes Extraordinarios, preciso que las facultades deberán tramitar con por lo menos 6 meses de anticipación la necesidad de Docentes Extraordinarios para la gestión presupuestal.
- La Decana informó que el examen de admisión virtual se realizó el 23 de Mayo, indicó que ha habido algunos reclamos, pero la oficina de Admisión ha podido resolver. Indicó que han ingresado 468 estudiantes y 30 son de industrias.
- La Decana informó que se ha aprobado el Título Profesional, bajo la modalidad de tesis de Magallanes Lecana, Karen.
- La Decana informó que se aprobó la licencia con goce de haber de la Mg.Sc, Silvia Melissa García. Para realizar sus estudios de Doctorado.
- La Decana informó que se ha aprobado el nombramiento de profesores visitantes de Waldir Estela Escalante, María Guisti y Luis Rodriguez-Saona.
- La Decana informó que se aprobó el dictamen de la Comisión Especial para que se realicen el traslado interno en estudiantes con más de 80 créditos y hasta 160 créditos como máximo, preciso que pronto se remitirá la información a los Departamentos.

- La Decana informó que se ha aprobado los lineamientos para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la UNALM.
- La Decana informó que se ha conformado una comisión técnica económica para la evaluación de los centros de producción de la Facultad de Zootecnia, con la finalidad de decidir, cuales son los que se quedan en la categoría de enseñanza o en la categoría de investigación.
- La Decana informó que desde el 01 de Junio han iniciado las labores como docentes a D.E los profesores Vidaurre, Yopez y Ramos. Los dos primeros en la categoría de Asociado y la última en la categoría de Principal. También indicó que la Ing. Linán, también ha ingresado como Jefe de Prácticas en el Departamento de Tecnología de Alimentos de la FIAL.
- La Decana informó que se ha conformado el comité ejecutivo de estudios generales, conformada por los representantes de cada carrera. Indicó que no sabe si va haber una elección o continuará al mando el Dr. Milber Ureña.
- La Decana informó que se ha aprobado declarar el mes de junio, vacaciones para docentes. Indicó que los docentes con cargos de responsabilidad administrativa pueden tomar vacaciones fraccionadas. También indicó que en el calendario se precisará la propuesta de fechas de vacaciones.
- La Decana informó que a nivel de Gestión de la FIAL se ha cambiado la reunión social para finales del mes de Junio.
- El Dr. Morales informó que ya cuenta con el informe de la comisión que le han encargado, pero que presentará la información por vía regular para que sea vista en el próximo consejo de facultad.

III. PEDIDOS

- La Decana solicitó incluir en el orden del día el acta N°08-2021-UI/FIAL del 1-6-2021.
Votación: aprobada por unanimidad.
- La Dra. Indira, solicitó incluir en el orden del día sobre las directivas para controlar las malas prácticas que se podrían presentar en el momento de la evaluación. Indicó que es muy difícil controlar que los estudiantes copien y por eso se deberían tomar medidas de control a nivel de la facultad.
 - La Decana indicó que el consejo anterior, se tocó este tema, la cual surgió a partir de la preocupación por parte de profesores y estudiantes. Indicó que se ha reunido con los directores de los departamentos y se acordó pedir apoyo a la OTIC para tener mayor control en las plataformas de Moodle y en los exámenes.
- La Mg.Sc. Melissa García precisó que hace poco ha dado una evaluación y que el docente ha pedido compartir las pantallas. Indicó que si bien son estrategias que se pueden tomar, pueden ser utilizadas para para ver lo que el estudiante está haciendo, pero si se ingresa con dos dispositivos, se puede ver la pantalla de otra persona. Indicó que sería bueno pedir apoyo para ver la mejor alternativa.
- Dr. Milber Ureña, indicó que a estas alturas del siglo XXI ya no se menciona examen de medio curso, sino evaluación de medio curso, por lo tanto, son flexibilidades curriculares que permiten a uno. También indicó que existen diferentes modalidades para detectar si el estudiante está aprendiendo, por eso la estrategia es la evaluación continua, los cuales sirven para poder identificar a los estudiantes que copian y se les puede llamar a una evaluación oral, para determinar si está copiando en el curso. Preciso que hasta el momento, no ha detectado este tipo de problemas en su clase y que al contrario felicita a los estudiantes que se preparan y más bien enseñan nuevos conceptos a el.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

No hubo resoluciones con cargo a dar cuenta.

2. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE AÑO SABÁTICO - FIAL

La Decana, dio lectura al Reglamento Interno de la Facultad de Industrias Alimentarias, aprobado con Resolución de Facultad N° 331-2019/FIAL de fecha 05-12-2019, se indica las funciones de la Comisión de Evaluación de Docentes y, en su Artículo 13, inciso b. precisa que la CED-FIAL recomienda la procedencia o no procedencia del Año Sabático, propone al Jurado Evaluador, articula los trámites entre el profesor y el Jurado, y hace seguimiento del cumplimiento de sus roles tanto del profesor con Año Sabático como del Jurado Evaluador, procurando que se cumplan los objetivos en los plazos previstos y de acuerdo a norma.

La carta de fecha 30 de abril de 2021, del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación, en la que remite la nueva propuesta de **Reglamento de Año Sabático** y comunica que, después de haber revisado la propuesta del Reglamento de Beneficio de Año Sabático preparada por la Comisión de Evaluación de Docentes (CED-FIAL) y, llevada a sesión de Unidad de Calidad y Acreditación, en la que se presentaron observaciones y sugerencias, estas fueron tomadas en cuenta para la elaboración del documento en mención;

Los Artículos 487° inciso g) y 489° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, relacionados al derecho que tienen los docentes ordinarios de la UNALM de tener año sabático con fines de investigación en su especialidad o preparación de publicaciones por cada siete (07) años de servicio en la propia UNALM y con goce de su remuneración total según reglamento;

Después de unas opiniones vertidas, dio la Aprobación por unanimidad el **REGLAMENTO DE AÑO SABÁTICO – Código: R-AS-FIAL**, de la **Facultad de Industrias Alimentarias – UNALM**.

Intervenciones:

Dr. Milber Ureña, indicó no estar conforme con que se considere el tiempo de Jefe de práctica como una consideración para otorgar el beneficio del año sabático, ya que como se sabe los Jefes de Prácticas no son considerados como docentes Universitarios. Luego indicó no estar conforme con lo estipulado en el punto 11.1, ya que exagera el trabajo a realizar por parte del Director del Departamento, ya que supone una carga adicional para el Director del Departamento al revisar el informe trimestral.

La Decana indicó que el punto 11.1 es justamente los inconvenientes que se han presentado en los anteriores casos de año, ya que muchos de los jurados no envían a tiempo las observaciones y retrasa los procesos. Por eso, los Directores deberían ser los encargados de garantizar la continuidad del proceso, verificando que se están cumpliendo con los plazos establecidos en el proyecto de año sabático. Precisó que los Directores verificarán solamente el cumplimiento porque quizá no le compete la parte técnica. Luego precisó que el tema de considerar el tiempo de Jefe de Práctica para el año sabático no perjudicaría mucho debido a que es un elemento que permite diferenciar a las personas, porque actualmente están ingresando docentes en las máximas categorías sin haber sido Jefe de Prácticas.

Se acuerda precisar en el punto 11.1. que el Director del Departamento recepciona el informe trimestral y verifica que cumple con las actividades en el proyecto de investigación o proyecto de obra o texto a escribirse.

Votación: Aprobada por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 - FIAL

La Decana informó que el Plan Operativo es un instrumento de gestión, dirección y control, que contiene la planificación y programación de acciones estratégicas, a ser ejecutadas en un periodo lectivo anual, orientadas a

alcanzar los objetivos estratégicos y de calidad, a través de la implementación de las actividades estratégicas contempladas en el Plan Estratégico FIAL 2020-2023. La implementación del PO-FIAL requiere del concurso del personal responsable, de la asignación de recursos y la ejecución presupuestal de inicio o apertura del ejercicio económico, a través de criterios de eficacia, eficiencia, calidad de gastos y transparencia;

Que, con Resolución de Facultad N° N° 162-2020/FIAL del 03-12-2020, se aprobó el PLAN OPERATIVO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, correspondiente al año 2021;

Que, el proceso de elaboración del Plan Operativo (PO-FIAL) para el año 2021 fue conducido por la Comisión de Plan Estratégico y Plan Operativo, nombrada por el Consejo de Facultad, mediante Resoluciones N° 113-2019/FIAL de fecha 16-05-2019 y N° 026-2020/FIAL de fecha 14 de mayo 2020; dicha comisión está presidida por la Decana e integrada por los Directores de los Departamentos Académicos y Directores de las Unidades. En el proceso se siguieron las actividades del Procedimiento de gestión del plan estratégico y plan operativo (código FIAL-P-PE01-01 versión 1 y código PE01.1.01/FIAL versión 2) que condujeron a su aprobación mediante la Resolución N° 083-2020/FIAL;

El PO-FIAL 2021, en concordancia con la normativa vigente, presenta (i) la dirección estratégica de la FIAL, (ii) los objetivos estratégicos y de calidad, acciones estratégicas e indicadores, (iii) programa de actividades y (iv) presupuesto. La implementación del programa de actividades, permitirá a la FIAL cumplir las metas de los objetivos estratégicos y de calidad y alcanzar la política de calidad, en un horizonte de tiempo anual;

Que, en mérito al pedido de la Oficina de Planeamiento, según Carta N° OP/0467/2021, del 17 de abril del 2021, se emitió el Avance de la Ejecución de Actividades Operativas del POI 2021, con los ajustes y modificaciones de los rubros económicos generados por la citada oficina; precisando que el avance indicado se encuentra en el Informe de Ejecución de Actividades Operativas y de Costos del Plan Operativo POI-FIAL 2021, Rev. 01, correspondiente al I Trimestre (enero – marzo 2021). Dicho informe integra la ejecución de costos del Recurso Ordinario y la Valorización No Económica del RDR (Recursos Directamente Recaudados);

Después de unas opiniones vertidas, se aprobó por unanimidad la actualización del **PLAN OPERATIVO (PO-FIAL) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, correspondiente al año 2021.**

Votación: Aprobada por unanimidad.

4. DOCUMENTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN (UI)

La Decana dio lectura al Acta N°08-2021-UI/FIAL del 1-6-2021, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleluz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER. –

Vista la solicitud presentada por 4 alumnos que aprobaron el curso Seminario I y que, según la RS 0268-2019 CU- UNALM (Art. 18), la Unidad de Investigación propondrá a Decanato un jurado compuesto por un docente asociado a la línea de investigación respectiva, el asesor y el profesor del curso Seminario II, se propone a un miembro según se detalla a continuación:

ITEM	AUTOR	ASESOR	TITULO DEL PROYECTO TIB	MIEMBRO PROPUESTO
------	-------	--------	----------------------------	----------------------

1	LEYDI LAURA MORRIÓN DE PAZ	EDUARDO MORALES SORIANO	"CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA DE RAMBUTÁN (<i>Nephelium lappaceum</i> L.)"	Mg.Sc. Luis Briceño Berru
2	ERICK BRYAN HUACHACA VILCA	LUIS F. VARGAS DELGADO	"INCLUSIÓN DE ACEITES ESENCIALES EN RECUBRIMIENTOS COMESTIBLES Y SU EFECTO SOBRE LA CALIDAD EN BERRIES: UNA REVISIÓN"	Mg.Sc. Diana Nolzco Cama
3	SHIRLEY MIRELLA GERONIMO CARHUAS	DIANA NOLAZCO CAMA	"REVISIÓN DEL VALOR NUTRICIONAL DEL MACAMBO (THEOBROMA BICOLOR HUMB. & BONPL.) Y SU USO EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS"	Dr. Eduardo Morales Soriano
4	CAMILA MENDIZABAL HUAMAN	EDUARDO MORALES SORIANO	"REVISIÓN DE LOS EFECTOS DE LA FERMENTACIÓN EN LOS COMPUESTOS BIOACTIVOS DE <i>Capsicum spp.</i> "	Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda

Votación: aprobada por unanimidad.

II. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO (Docente de curso afin en los últimos años)		
1.	<p>«VIABILIDAD OPERATIVA PARA PRODUCCIÓN DE PASTELERIA ARTESANAL SALUDABLE PARA LOS DISTRITOS DE LIMA SUR»</p> <table border="1" data-bbox="225 555 638 616"> <tr> <td data-bbox="225 555 638 616">En la plataforma RITTA</td> <td data-bbox="638 555 719 616">SI</td> </tr> </table> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Diseño y desarrollo de procesos</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la rentabilidad del negocio, exponer la tecnología y realizar el análisis financiero para analizar la viabilidad de producción y comercialización de pastelería artesanal saludable, sin uso de aditivos ni preservantes, para promover el consumo de productos saludables en los distritos del sur de la ciudad de Lima.</p> <p>Votación: aprobada por unanimidad.</p>	En la plataforma RITTA	SI	<p>ROMANA BEZZUBIKOFF RAMIREZ</p>	<p><u>PRESIDENTE:</u></p> <p>Mg.Sc. Gloria Pascual Chagman (✓)</p> <p><u>MIEMBROS:</u></p> <p>- PhD. Luis F. Vargas Delgado (✓)</p> <p>- PhD. Julio Vidaurre Ruiz (✓)</p> <p><u>ASESORA:</u></p> <p>Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda</p>
En la plataforma RITTA	SI				
2.	<p>«APROVECHAMIENTO DE LA PULPA Y CÁSCARA DEL CAFÉ PARA OBTENER HARINA Y SU USO POTENCIAL EN LA INDUSTRIA PANIFICADORA»</p> <table border="1" data-bbox="225 1451 638 1512"> <tr> <td data-bbox="225 1451 638 1512">En la plataforma RITTA</td> <td data-bbox="638 1451 719 1512">SI</td> </tr> </table> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Diseño y desarrollo de productos</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar si la harina de cáscara y pulpa de café representa un sustituto potencialmente nutritivo de la harina de trigo en el sector de Panificación.</p> <p>Votación: aprobada por unanimidad.</p>	En la plataforma RITTA	SI	<p>JOHN DENNIS TADEO FLORES</p>	<p><u>PRESIDENTE:</u></p> <p>M.Sc. Walter F. Salas Valerio (✓)</p> <p><u>MIEMBROS:</u></p> <p>- Dr. Christian Encina Zelada (✓)</p> <p>- Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda (✓)</p> <p><u>ASESOR:</u></p> <p>PhD. Luis F. Vargas Delgado</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul data-bbox="782 1724 1452 2083" style="list-style-type: none"> • Obtener una harina sucedánea a partir de la pulpa y cáscara del cerezo del café. • Determinar la influencia de la variedad de café (café arábica y robusta) sobre la calidad de harina obtenida. • Evaluar la calidad de la harina sucedánea mediante análisis fisicoquímico (porcentaje de acidez, humedad, Ph, color, actividad de agua), minerales (Fe y Ca), microbiológicos y funcionales (contenido de polifenolestotales y capacidad antioxidante) • Comparar las características de calidad en tres productos de panificación (pan francés, pan de molde y panetón)
En la plataforma RITTA	SI				

		elaborados con sustitución parcial de la harina de trigo porharina de cáscara y pulpa de café con los tradicionales.	
3.	«CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL DE CINCO RESIDUOS DE LA AGROINDUSTRIA PERUANA (PALTA, UVA, LUCUMA, MANGO Y CACAO)»	LESLIE YESSENIA CUMPA ARIAS	<u>PRESIDENTE:</u> Dr. Eduardo Morales Soriano (✓)
En la plataforma RITTA	SI		<u>MIEMBROS:</u> - Dr. Luis Condezo Hoyos (✓) - Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello (✓)
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			<u>ASESORA:</u> PhD. Jenny Valdez Arana
Caracterización de las materias primas, productos y derivados			<u>CO-ASESOR:</u> Mg.Sc. Gustavo Puma Isuiza
OBJETIVO GENERAL Caracterizar funcionalmente cinco residuos de la agroindustria peruana (palta, uva, lúcuma, mango y cacao). Votación: aprobada por unanimidad.		OBJETIVOS ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la capacidad antioxidante de cinco residuos de la agroindustria peruana (palta, uva, lúcuma, mango y cacao), mediante los métodos DPPH, ABTS y FRAP. • Evaluar la capacidad antimicrobiana de los extractos de cinco residuos de la agroindustria peruana (palta, uva, lúcuma, mango y cacao). • Determinar los compuestos fenólicos de cinco residuos de la agroindustria peruana (palta, uva, lúcuma, mango y cacao). • Evaluar el contenido proximal de los cinco residuos de la agroindustria peruana (palta, uva, lúcuma, mango y cacao). 	

Siendo las 4:30 p.m. se dio por concluida la sesión.